compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901723912-3	NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS SAS	calle 22 # 22 -26 oficina 805	3218201043	notificacionesjudiciales@novoaabogados.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		CALDAS	MANIZALES		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	26/08/2025	89144669	$1.207.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	197.000	0		0		0	0	0	0	197.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	787.800	0	0	0	0	0	0		787.800	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	25.800				25.800	0	0	25.800			258	25.800	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	197.000	0	0	197.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	197.000	197.000
Pensión	1	787.800	787.800
Riesgos Laborales	1	25.800	25.800
CCF	1	197.000	197.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.207.600	1.207.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901723912-3	NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS SAS		calle 22 # 22 -26 oficina 805	3218201043	notificacionesjudiciales@novoaabodasa.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			CALDAS	MANIZALES	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	26/08/2025	89144669	$1.207.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en exterior	Exonerado	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1053869487	CUERVO CORTES LAURA FERNANDA	1	0			S																	230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS010	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	1	18.300	CCF11	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	1193034157	JARAMILLO CAMACHO LUNA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.500	CCF11	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039538482

(415)7707212489984(8020) 000014103953848 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 3 9 1 2	3	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 22 22 26 OF 805-806

42. Correo electrónico NOTIFICACIONESJUDICIALES@NOVOAABOGADOSA.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 2 0 1 0 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0 / 2 0 2 3 0 6 1 3	6 9 2 0 / 2 0 2 3 0 6 1 3			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NOVOA PACHECO JAIME ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039538482

(415)7707212489984(8020) 000014103953848 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 3 9 1 2	3	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 6 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 2 3 0 8 5 4	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 6 1 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039538482

(415)7707212489984(8020) 000014103953848 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 3 9 1 2	3	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 3 2 3 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NOVOA	PACHECO	JAIME	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141039538482

(415)7707212489984(8020) 000014103953848 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 2 3 9 1 2		Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 9 8 8 5 8	0	3 0 5 4 8 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BETANCOURTH	PACHECO	NATALIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 6 1 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 3 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS SAS identificado(a) con NIT 901723912, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07000004569	2023/06/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.798.858
BETANCOURTH PACHECO

APELLIDOS
NATALIA

NOMBRES

Natalia Betancourth P.
FIRMA

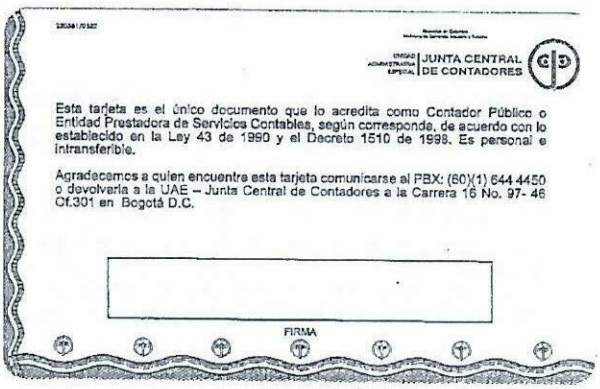


FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1989
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
20-NOV-2007 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-0600100-00107181-F-1053798858-20061022 0004688429A 1 9928141639



Registro de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
305488-T
NATALIA
BETANCOURTH PACHECO
C.C. 1053798858
RES. INSCRIPCION 0001 DEL 31/01/2023
UNIVERSIDAD DE MANIZALES
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
354379 355017



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponde, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 B 7 6 D C 3 9 6 A B 6 8 1 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA BETANCOURTH PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053798858 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 305488-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Natalia Betancourth Pacheco
CONTADORA PÚBLICA

La suscrita, ***NATALIA BETANCOURTH PACHECO,*** *identificada con cedula de Ciudadanía Nro. 1.053.798.858, Contadora Pública Titulada con Matricula profesional Nro.* ***305488-T****, en uso de las atribuciones legales y en especial por las conferidas a través de la Ley 43 de 1990*

HACE CONSTAR QUE

Que la empresa **NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S** identificada con **NIT: 901.723.912-3,** representada legalmente por **JAIME ANDRES NOVOA PACHECO** identificado con cedula de ciudadanía **Nro. 1.053.832.326**, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** en el pago de Seguridad Social y Parafiscales con todo el personal a su cargo, dichos aportes se realizan con base a la nómina causada mensualmente.

Para constancia se firma en Manizales (Caldas), a los diez (10) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

Natalia Betancourth P.

NATALIA BETANCOURTH PACHECO
CC.1.053.798.858
T.P.305488-T

+57 321 351 5934 natybeta_89@hotmail.com

NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS SAS
Nit:901723912-3
Dir:CALLE 22 Nro 22-26 OFICINA 805-806
Tel:3218201043
E.mail: notificacionesjudiciales@novoaabogadosa.com

Factura electrónica de venta
No. NA276

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE PENSILVANIA	**10/09/2025**	**$ 4.200.000,00**
NIT No. : 890801137-7	VENDEDOR	
DIRECCION : CARRERA SEXTA Nro 4-06	-	
CELULAR : 3103759216	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO :		
CIUDAD : PENSILVANIA **PAIS :** Colombia	10/09/2025	
CORREO : alcaldia@pensilvania-caldas.gov.co		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
41709501	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES C-122-2025 CD 104 SEPTIEMBRE 2025	1	$ 3.529.411,76		IVA 19%	$ 3.529.411,76

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 3.529.411,76
IVA liquidado	$ 3.529.411,77	19%	$ 670.588,24
VALOR TOTAL :			$ 4.200.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 10/09/2025	$ 4.200.000,00

VALOR (en letras) : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESO

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 10/09/2025.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

WXHIJHs/OiC6KR4gYuvOhQduSxLDafg69p89SDiWbgMWhFLffLZc1C3kpfXGmnc6IRzNvVFarWqs4bXshtanWKRRNXVSaQLo68nhb9xF2aUsAQgWKWyxC
OdLwdKTePD7CoWE4+J2ZIN1J59oNKr+5FYd8UxiXS2idPbS5LegfiEpKxsAuyeLnRLa6vnNl5Qmt2u4/DSSjSMZd4ol5HWnAtLa+GG3rumQaAjoY0KI1SiUuyu
WiGzSzoJe4iex36jDUMIA30TnJxsr0pJXqEOAdUWSbceeHQhYcd7inqRIuAWBLEdlawF+IbXddW051oABQpbH7QBssv5tFQZJK8qViQ==

CUFE: f88c5522b482147e716d9825b55ff79a341d086634252fd8e5a53e581c46327074f32b3a5bff937a3af107a3135149ff
Fecha emisión: 2025-09-10 11:09:03 **Fecha validación DIAN:** 2025-09-10 11:09:08-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764085078870. Prefijo: NA. Rango: 151 al 300. Vigencia: 10/12/2024 hasta 10/12/2026.

NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS SAS
Nit:901723912-3
Dir:CALLE 22 Nro 22-26 OFICINA 805-806
Tel:3218201043
E.mail: notificacionesjudiciales@novoaabogadosa.com

Factura electrónica de venta
No. NA276

Resolución DIAN: 18764085078870. Prefijo: NA. Rango: 151 al 300. Vigencia: 10/12/2024 hasta 10/12/2026.

INFORMACION DEL CLIENTE

MUNICIPIO DE PENSILVANIA

NIT No. : 890801137-7
DIRECCION : CARRERA SEXTA Nro 4-06
CELULAR : 3103759216
TELEFONO :
CIUDAD : PENSILVANIA **PAIS :** Colombia
CORREO : alcaldia@pensilvania-caldas.gov.co

FECHA	TOTAL
10/09/2025	$ 4.200.000,00
VENDEDOR	
-	
FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
10/09/2025	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
41709501	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES C-122-2025 CD 104 SEPTIEMBRE 2025	1	$ 3.529.411,76		IVA 19%	$ 3.529.411,76

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 3.529.411,76
IVA liquidado	$ 3.529.411,77	19%	$ 670.588,24
VALOR TOTAL :			$ 4.200.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 10/09/2025	$ 4.200.000,00

VALOR (en letras) : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESO

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas y Agente retenedor (puede practicar retención)
Factura a crédito, plazo hasta 10/09/2025.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
WXHlJHs/OiC6KR4gYuvOhQduSxLDafg69p89SDlWbgMWhFLffLZc1C3kpfXGmnc6IRzNvVFarWqs4bXshtanWKRRNXVSaQLo68nhb9xF2aUsAQgWKWyxC
OdLwdKTePD7CoWE4+J2ZIN1J59oNKr+5FYd8UxiXS2idPbS5LegfiEpKxsAuyeLnRLa6vnNl5Qmt2u4/DSSjSMZd4ol5HWnAtLa+GG3rumQaAjoY0Kl1SiUuyu
WiGzSzoJe4iex36jDUMIA30TnJxsr0pJXqEOAdUWSbceeHQhYcd7inqRIuAWBLEdlawF+IbXddW051oABQpbH7QBssv5tFQZJK8qVIQ==

CUFE: f88c5522b482147e716d9825b55ff79a341d086634252fd8e5a53e581c46327074f32b3a5bff937a3af107a3135149ff
Fecha emisión: 2025-09-10 11:09:03 **Fecha validación DIAN:** 2025-09-10 11:09:08-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No. 006.

CONTRATO N.°:	C-122-2025 CD-104-CPS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA
CONTRATISTA:	NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT 901723912-3
DIRECCIÓN:	CALLE 22 No. 22 – 26, EDIFICIO DEL COMERCIO, OFICINA 805-806, MANIZALES, CALDAS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASESORÍA EN LAS NECESIDADES JURÍDICAS, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE Y LA SECRETARÍA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TICS MUNICIPAL, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PENSILVANIA EN DONDE SE INCLUYA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL CON ÉNFASIS EN PROCESOS CONTRACTUALES EN CADA UNA DE SUS ETAPAS E INSTANCIAS.
VALOR:	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($42.000.000)
C.D.P.:	420 DEL 27 DE MARZO DE 2025
R.P:	515 DEL 11 DE ABRIL DE 2025
PERIODO DE PAGO DEL INFORME	31 DE AGOSTO DE 2025 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

No. DE ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO	SOPORTES, PRODUCTOS O INDICADORES DE GESTIÓN (si aplica)
1.	Asesoría, apoyo y asistencia jurídica en los asuntos del despacho del alcalde y la Secretaría General, Gobierno, Contratación y Tics Municipal, que se enfoque en la elaboración y/o revisión de actos	No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación durante el periodo del presente informe, por no ser requerida por la entidad contratante.	N/A

	administrativos con énfasis en asuntos de la contratación estatal.		
2.	Analizar y emitir conceptos jurídicos para con énfasis especial en asuntos de la Contratación Estatal en cada una de sus etapas y cuando se tengan procesos con entes de control o judiciales.	No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación durante el periodo del presente informe, por no ser requerida por la entidad contratante.	N/A
3.	Asesorar, acompañar a funcionarios y contratistas del municipio en los diferentes roles que desempeñan en los procesos contractuales y en cada una de las etapas de estos.	Asistencia presencial al municipio para desarrollar reuniones sobre los procesos contractuales vigentes con el alcalde, funcionarios de la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TICS y funcionarios de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. **Fecha:** 09-septiembre-2025	Sin evidencia específica para esta actividad. Constatada por el alcalde, funcionarios de la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TICS y funcionarios de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
4.	Asistir cuando sea requerido a las diferentes audiencias en asuntos de contratación estatal en el desarrollo de los procesos contractuales del municipio.	No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación durante el periodo del presente informe, por no ser requerida por la entidad contratante.	N/A

5.	Asistir a las reuniones y comités donde se requiera su presencia tanto en el municipio como externo para tratar asuntos de la representación judicial, administrativos y contractuales del municipio.	Asistencia presencial al municipio para desarrollar reuniones sobre los procesos contractuales vigentes con el alcalde, funcionarios de la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TICS y funcionarios de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas. **Fecha:** 09-septiembre-2025	Sin evidencia específica para esta actividad. Constatada por el alcalde, funcionarios de la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TICS y funcionarios de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.
6.	Representar al municipio cuando sea asignado, en los procesos judiciales y administrativos en los cuales la entidad sea parte, cumpliendo con los plazos y requisitos establecidos por las autoridades competentes.	No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación durante el periodo del presente informe, por no ser requerida por la entidad contratante.	N/A
7.	Elaborar y presentar contestaciones, memoriales, recursos y cualquier otro documento procesal necesario para la defensa de los intereses del municipio en el marco de la representación judicial que se hará de la entidad.	No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación durante el periodo del presente informe, por no ser requerida por la entidad contratante.	N/A

8.	Garantizar los tiempos, las diligencias y demás que se lleven a cargo en la representación judicial y colocar a disposición del equipo de trabajo que sea requerido.	No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación durante el periodo del presente informe, por no ser requerida por la entidad contratante.	N/A
9.	Colocar a disposición del municipio un abogado con conocimientos y experiencia en representación judicial y un abogado con conocimientos y experiencia en contratación pública o estatal.	Se efectuó reunión al inicio de la ejecución contractual con el fin de socializar el equipo de trabajo dispuesto para el desarrollo del contrato, encontrándose, entre estos, profesionales con especialidades en derecho administrativo, en aras de asumir la representación judicial de la entidad, y en contratación estatal con el fin de apoyar los procesos contractuales del municipio. Asimismo se cuenta, dentro del equipo de la firma de abogados, con especialistas en derecho laboral, comercial y societario, penal, entre otros.	Sin evidencia específica, reunión sostenida con la Secretaria General, Gobierno, Contratación y TICS.
10.	Informar periódicamente al supervisor del contrato sobre el estado de los procesos judiciales asignados.	No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación durante el periodo del presente informe, por no ser requerida por la entidad contratante al no haber sido asignado, para este periodo, ningún proceso	N/A

		judicial para su representación.	
11.	Participar en las reuniones del comité conciliaciones del municipio, presentando la justificación jurídica de las decisiones que recomienda adoptar.	No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación durante el periodo del presente informe, por no ser requerida por la entidad contratante.	N/A
12.	Presentar informes mensuales sobre las actividades realizadas, incluyendo avances en los procesos judiciales, administrativos y demás que se hayan puesto a su cargo.	Se remite el presente informe, No. 6, como evidencia de la gestión realizada en los primeros 10 días del mes de septiembre de 2025, dado que en esta fecha se finaliza el contrato.	Sin evidencia específica, se constituye con el envío del presente informe.
13.	Responder oportunamente las peticiones, quejas y reclamos que le sean designados por el supervisor a través de las plataformas que se tengan dispuestas para el efecto por parte del municipio en asuntos propios del contrato.	Durante el periodo de ejecución que se informa, no se recibieron peticiones, quejas o reclamos de la supervisión designada.	N/A
14.	Atender cualquier otra actividad legal que le sea asignada por la administración municipal, siempre que esté relacionada con el objeto del contrato.	Remisión de providencias judiciales notificadas por estados electrónicos durante el periodo 25-agosto-2025 hasta el 30-agosto-2025, en relación a la revisión diaria realizada en	Correo electrónico remitido a la Secretaría General, Gobierno, Contratación y

		las plataformas de Rama Judicial sobre los procesos judiciales vigentes en los que la entidad funge como parte o vinculada. **Fecha:** 10-septiembre-2025	TICS de la entidad junto con el soporte documental. **Evidencia No. 1 dispuesta en el enlace de Google Drive.**
		Remisión de providencias judiciales notificadas por estados electrónicos durante el periodo 01-septiembre-2025 hasta el 05-septiembre-2025, en relación a la revisión diaria realizada en las plataformas de Rama Judicial sobre los procesos judiciales vigentes en los que la entidad funge como parte o vinculada. **Fecha:** 10-septiembre-2025	Correo electrónico remitido a la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TICS de la entidad junto con el soporte documental. **Evidencia No. 2 dispuesta en el enlace de Google Drive.**
		Remisión de providencias judiciales notificadas por estados electrónicos durante el periodo 06-septiembre-2025 hasta el 10-septiembre-2025, en relación a la revisión diaria realizada en las plataformas de Rama Judicial sobre los procesos judiciales vigentes en los que la entidad funge como parte o vinculada. **Fecha:** 10-septiembre-2025	Correo electrónico remitido a la Secretaría General, Gobierno, Contratación y TICS de la entidad junto con el soporte documental. **Evidencia No. 3 dispuesta en el enlace de Google Drive.**

OBSERVACIONES GENERALES: Toda la información se encuentra en el enlace de Google Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/18ePcq9gcndGL0Ohh3LkLCxGrD78WIuZK?usp=sharing

Asimismo, se anexan los respectivos soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud del contrato Nro. C-122-2025 CD-104-CPS del 2025, la factura electrónica NA276 del 10 de septiembre de 2025, paz y salvo que da cuenta del pago de seguridad social y parafiscales, suscrito por la contadora Natalia Betancourth Pacheco, RUT, certificación bancaria y documentos personales y profesionales de la contadora Natalia Betancourth Pacheco.

Presentado en Pensilvania-Caldas a los diez (10) días del mes de septiembre del 2025.

JAIME ANDRÉS NOVOA PACHECO
Representante legal NOVOA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S
NIT 901723912-3

Gmail

Asistencia Legal Novoa Abogados <asistencialegal@novoaabogadosa.com>

NOTIFICACIÓN ACTUACIONES PROCESALES – 25/08/2025 – 30/08/2025

1 mensaje

Asistencia Legal Novoa Abogados <asistencialegal@novoaabogadosa.com> 10 de septiembre de 2025, 11:16 a.m.
Para: gobierno@pensilvania-caldas.gov.co
CCO: contacto@novoaabogadosa.com

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, le remitimos las actuaciones procesales de los procesos en los cuales el municipio se encuentra vinculado.

Atentamente,



34_Autoresuelvec_004201800488AutoRech_0_20250826112624447 (1).pdf
267K

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

A.I. 773

MEDIO DE CONTROL	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE	**ANDRÉS MARÍA PORRAS HURTADO Y OTROS**
DEMANDADOS	**NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, DEPARTAMENTO DE CALDAS, INFICALDAS, MUNICIPIO DE PENSILVANIA, MUNICIPIO DE MANZANARES, LATINCO S.A., ESTYMA S.A., ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A., Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL EDÉN S.A.S. E.S.P.**
LLAMADOS EN GARANTÍA	**UNIÓN TEMPORAL GRUPO CONSTRUCTOR CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DEL ORIENTE DE CALDAS (UT.GC.CHOC), CONFORMADA POR LAS SOCIEDADES LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. -LATINCO S.A.-, ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A. Y HB ESTRUCTURAS METÁLICAS S.A** **CONSORCIO CONFORMADO POR ANDRITZ HYDRO S.A.S., ANDRITZ HYDRO LTDA. E INDAR ELECTRIC SL.** **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**
RADICADO	**17001 33 33 004 2018 00488 00**
ASUNTO	**RECHAZA RECURSO DE APELACIÓN**

Procede el Despacho a resolver sobre la concesión del recurso de apelación interpuesto por el accionarte frente al auto 413 del 27 de mayo de 2025, a través del cual se repuso el auto del 27 de febrero de 2024, que resolvió una excepción previa, y en su lugar, se declaró infundada la excepción previa denominada *"pacto arbitral/falta de jurisdicción"* formulada por el Consorcio conformado por Andritz Hydro S.A.S., Andritz Hydro Ltda. E Indar Electric Sl.

I. ANTECEDENTES

Mediante auto 413 del 27 de mayo de 2025, a través del cual se repuso el auto del 27 de febrero de 2024, que resolvió una excepción previa, y en su lugar se declaró infundada la excepción previa denominada *"pacto arbitral/falta de jurisdicción"* formulada por el Consorcio conformado por Andritz Hydro S.A.S., Andritz Hydro Ltda. E Indar Electric Sl.

DEL RECURSO DE APELACION[1]:

Mediante escrito allegado por la plataforma SAMAI en la actuación 00094, el apoderado judicial de de las sociedades ANDRITZ HYDRO LTDA., y ANDRITZ HYDRO S.A.S., presentó recurso de apelación contra el auto que resolvió la excepción previa de compromiso – falta de jurisdicción del 27 de mayo de 2025, notificado por estado del 28 del mismo mes.

Lo anterior, por cuanto a la luz de lo establecido en el numeral 1ro del artículo 244 del CPACA y, especialmente a voces del último inciso del numeral 6° del artículo 180 del CGP (sic), procede el recurso de apelación:

"(...) El auto que decida sobre las excepciones será susceptible del recurso de apelación o del de súplica, según el caso (...)."

II. CONSIDERACIONES

El artículo 318 del Código General del Proceso, respecto del recurso de reposición consagra;

> «**Artículo *318. Procedencia y oportunidades*:**
>
> *[...]*
>
> *El auto que decide la reposición no es susceptible de ningún recurso, salvo que contenga puntos no decididos en el anterior, caso en el cual podrán interponerse los recursos pertinentes respecto de los puntos nuevos...»*

Asimismo, en relación con la procedencia del recurso de apelación, el artículo 243 del CPACA, es del siguiente tenor;

> «***Artículo 243. Apelación.*** *Son apelables las sentencias de primera instancia y los siguientes autos proferidos en la misma instancia:*
>
> *1. El que rechace la demanda o su reforma, y el que niegue total o parcialmente el mandamiento ejecutivo.*
> *2. El que por cualquier causa le ponga fin al proceso.*
> *3. El que apruebe o impruebe conciliaciones extrajudiciales o judiciales. El auto que aprueba una conciliación solo podrá ser apelado por el Ministerio Público.*
> *4. El que resuelva el incidente de liquidación de la condena en abstracto o de los perjuicios.*
> *5. El que decrete, deniegue o modifique una medida cautelar.*
> *6. El que niegue la intervención de terceros.*
> *7. El que niegue el decreto o la práctica de pruebas.*
> *8. Los demás expresamente previstos como apelables en este código o en norma especial.*
>
> *[...]*

[1] Índice SAMAI 00094

> ***Parágrafo 2°.*** *En los procesos e incidentes regulados por otros estatutos procesales y en el proceso ejecutivo, la apelación procederá y se tramitará conforme a las normas especiales que lo regulan. En estos casos el recurso siempre deberá sustentarse ante el juez de primera instancia dentro del término previsto para recurrir.»*

Como se desprende de la última norma transcrita, no se contempla el recurso de apelación frente a la providencia que decide las excepciones previas, razón por la cual, se rechazará por improcedente el recurso de interpuesto por el Consorcio conformado por Andritz Hydro S.A.S., Andritz Hydro Ltda. E Indar Electric SI.

Por lo discurrido, el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Manizales,

II. RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR, por improcedente el recurso de apelación interpuesto por el Consorcio conformado por Andritz Hydro S.A.S., Andritz Hydro Ltda. E Indar Electric SI, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente auto, continúese con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)

JORGE WILDER GIL OSPINA
Juez

CONSTANCIA: Esta providencia se firma electrónicamente mediante el aplicativo SAMAI, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el enlace https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador.aspx

Gmail **Asistencia Legal Novoa Abogados <asistencialegal@novoaabogadosa.com>**

NOTIFICACIONES ACTUACIONES PROCESALES 01/09/2025 - 05/09/2025

1 mensaje

Asistencia Legal Novoa Abogados <asistencialegal@novoaabogadosa.com> 10 de septiembre de 2025, 4:45 p.m.
Para: gobierno@pensilvania-caldas.gov.co
CCO: contacto@novoaabogadosa.com

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, les remitimos las actuaciones procesales de los procesos en los cuales el municipio se encuentra vinculado.



Atentamente,



Gmail

Asistencia Legal Novoa Abogados <asistencialegal@novoaabogadosa.com>

NOTIFICACIONES ACTUACIONES PROCESALES 08/09/2025 - 10/09/2025

1 mensaje

Asistencia Legal Novoa Abogados <asistencialegal@novoaabogadosa.com> 10 de septiembre de 2025, 4:44 p.m.
Para: gobierno@pensilvania-caldas.gov.co
CCO: contacto@novoaabogadosa.com

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, les remitimos las actuaciones procesales de los procesos en los cuales el municipio se encuentra vinculado.



DETALLE DEL PROCESO

17001333300320230014400

Fecha de consulta: 2025-09-10 15:10:37.83

Fecha de replicación de datos: 2025-02-25 15:37:38.16

Descargar DOC Descargar CSV

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicio Término	Fecha Finalización Término	Fecha de Registro
2025-09-08	RECIBE MEMORIALES ONLINE	DEMANDANTE APORTA RESPUESTA CUERPO DE BOMBEROS VEREDA SAN DANIEL (PENSILVANIA) El Señor(a) YEIMY CASTAÑO BEDOYA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 20[illegible] tipo: Recepción de Memoriales (In fecha: 08/09/2025 10:37:25, donde asiste: Otros Sin 297			2025-09-08
	RECIBE	DEMANDANTE PRESENTA JUSTIFICACION INASISTENCIA TESTIGOS El Señor(a) YEIMY CASTAÑO BEDOYA a través de la			

Atentamente,

